



Diario de Sesiones del Pleno

30 de mayo de 2006

Número 47

Comisión Permanente Ordinaria de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Sesión ordinaria, celebrada el miércoles, 24 de mayo de 2006

Presidencia de D^a Eva Durán Ramos

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos.

Página 6

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 19 de abril de 2006 -ordinaria- y los días 19 y 21 de abril de 2006 -extraordinarias y urgentes-.**

Página 6

- Intervenciones del Sr. Secretario.
- Votación y aprobación de las actas.

I.- Dictamen de los asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno

Propuestas de la Junta de Gobierno

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 2.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la implantación del uso terciario en su clase de comercial, como uso complementario en los ejes terciarios.**

Página 6

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta y la Sra. Martínez López.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 3.- **Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.**

Página 6

- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno**Área de Gobierno de la Vicealcaldía**

- 4.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de Bingo, solicitado por la entidad JUEGOS PINZÓN, S.A., en la calle Oliva de Plasencia nº 1. Distrito de Latina.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. García Romero y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de un aparcamiento, solicitado por GPO INGENIERÍA, S.A., en Avda. de Manoteras nº 50. Distrito de Hortaleza.**
Página 6
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de oficina, solicitado por PLAZA DE HERRADORES 8, S.L., en el local situado en Pza. de Herradores nº 8. Distrito de Centro.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

- 7.- **Propuesta para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Daniel Domingo Lobo, Presidente de la Asociación de Comerciantes de Barceló, contra el acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2006, por el que se aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 Barceló, denominándolo en el futuro como APE 01.03/M Barcelo. Distrito de Centro.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- **Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil INCASA 2000, S.A. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- **Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil COPRENSA, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para la finca sita en la calle Alcalá, número 65. Distrito de Salamanca.**
Página 7
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 10.- **Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 05 Villacid de Campos, del Área de Planeamiento Específico 19.06 Casco Histórico de Vicálvaro, promovido por la Entidad Mercantil, UNIFO, S.A, propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Vicálvaro.**
Página 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- **Propuesta para la modificación del texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.19 Paseo de la Chopera nº 47, al objeto de subsanar lo señalado en la**

- Calificación Registral emitida por el Registrador de la Propiedad del nº 3 de los de Madrid. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito de la Iglesia y Escuelas Pías de San Antón. Distrito de Centro.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
 - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Rocés González, la Sra. Presidenta y la Sra. Perpiñá Carrera.
- 13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y Jardines del Campo del Moro; Nuevo Área de Planeamiento Específico 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
 - Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Rocés González, la Sra. Martínez López y el Sr. Rodríguez Martínez.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 56, promovido por particular. Distrito de Centro.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ampliación de cocheras de metro de Laguna y mejora de espacios públicos en el entorno de la calle Sepúlveda. Distrito de Latina.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y el Plan Especial para Control Urbanístico Ambiental de Uso de garaje aparcamiento con superficie superior a 12.000 m2 de la manzana delimitada por el Paseo de la Castellana, calle Carlos Murrás, calle Doctor Fleming y calle Félix Boix, promovido por Construcción Reyal, S.A.U. Distrito de Chamartín.**
Página..... 9
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta, la Sra. Lobón Cerviá y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 1.9.11 del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.10 Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda. Distrito de Carabanchel.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos nº 1, promovido por la Fundación Astroc, de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la Duque de Pastrana nº 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo (Compañía de Jesús). Distrito de Chamartín.**
Página..... 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada entre las calles de Huerta de Castañeda nº 4 y Paseo de Extremadura nº 153, promovido por Red Ryder Ibérica, S.L. Distrito de Latina.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M3F de la Unidad de Ejecución nº 5 Tapia de Casariego del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Necsan Inmuebles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página 10
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación y creación de un espacio interpuesto en el Área de Planeamiento Específico 18.01 Poza de la Sal – Ctra. Valencia. Distrito de Villa de Vallecas.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre y la Sra. Martínez López.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por las mercantiles Grupo Lar Promesa, S.A. y Fercano, S.L., para la ejecución urbanística directa por los propietarios del Área de Planeamiento Remitido 06.07 Santiago Cordero. Distrito de Tetuán.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la sustitución de la calificación como dotacional de Administración Pública, a la franja de terreno situado en la trasera de los edificios de la calle Sotomayor nºs 1 al 13, pasando a estar regulado por la norma zonal 3.1. Distrito de Chamberí.**
Página 11
- Intervenciones del Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Arias Goytre, la Sra. Martínez López y el Sr. Secretario.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

II.- Información, impulso y control

Preguntas

- 25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el destino de los productos sobrantes y volumen estimado de los mismos respecto de las obras en curso.**
Página 11
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Ortega Antón.
- 26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la ejecución de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 31 de enero de 2006, que anula el acuerdo de aprobación del Proyecto de Bases y Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4 del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este.**
Página 13
- Intervenciones del Sr. Arias Goytre, la Sra. Presidenta y la Sra. Lobón Cerviá.
- 27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el control del cumplimiento de los Convenios de cesión de suelo del Patrimonio Municipal.**
Página 14
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Panadero Cudero y la Sra. Martínez López.

Comparecencias

- 28.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el diseño del sistema de ventilación en los túneles del tramo del río.**
- Página 16
- Intervenciones de la Sra. Presidenta, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Arnáiz Ronda y la Sra. Sabanés Nadal.

III.- Ruegos

No se formulan ruegos.
Página 21

Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) en relación con la modificación puntual del Plan General.

Página 21

- Intervenciones del Sr. Secretario, la Sra. Presidenta, la Sra. Roces González y la Sra. Martínez López.

Finaliza la sesión a las once horas y veintinueve minutos.
Página 22

(Se abre la sesión a las diez horas y cuatro minutos).

La Presidenta: Buenos días. Vamos a dar comienzo a la Comisión Permanente del Pleno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructura con los siguientes puntos del orden del día, señor secretario.

1.- Lectura y aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 19 de abril de 2006 -ordinaria- y los días 19 y 21 de abril de 2006 -extraordinarias y urgentes-.

El Secretario General: Las actas creo que las tienen todos ustedes, y si no hay intervenciones ¿se pueden aprobar?

(No se formulan observaciones).

El Secretario General : Bien, se aprueban.

(Se acuerda por unanimidad, aprobar las actas de las sesiones anteriores celebradas el día 19 de abril de 2006 -ordinaria- y los días 19 y 21 de abril de 2006 -extraordinarias y urgentes-).

2.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación del Plan General de Ordenación Urbana para la implantación del uso terciario en su clase de comercial, como uso complementario en los ejes terciarios.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra. Creo que en alguna otra ocasión hemos explicado el voto porque no estamos de acuerdo con que se vayan produciendo este tipo de modificaciones parciales y consideramos que hacía falta un plan especial sobre actividad económica para minoristas más general en Madrid y no ir procediendo primero en la APE 01, ahora en ejes, y de esa forma...

La Presidenta: Bien, señora Martínez, su voto.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 3 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (2) e Izquierda Unida (1)].

3.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997, relativa al área de Protección Geológica denominada Cerro de la Herradura. Distrito de Vicálvaro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

4.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de Bingo, solicitado por la entidad JUEGOS PINZÓN, S.A., en la calle Oliva de Plasencia nº 1. Distrito de Latina.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Yo quería hacer una pregunta antes de expresar el voto. No hemos encontrado —me dicen los técnicos— en el expediente ni estudios de movilidad para justificar la ausencia o la necesidad de garajes, de plazas de aparcamiento, ni informes de protección civil. Salvo que me digan que sí que constan en el informe, creo que se debería de retirar.

La Presidenta: Señora García Romero.

La Presidenta de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Paloma García Romero:** Muchas gracias presidenta. Sí que constan, porque están todos los datos en el informe que tengo, tanto en el informe favorable de valoración ambiental como en el informe favorable de prevención de incendios, con lo cual deben figurar en el expediente.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En ese caso, nosotros votamos en contra, pero es que como no lo habíamos encontrado, quizá por leerlo demasiado deprisa. Si no estuvieran, entonces pediríamos la retirada; pero si están, votamos en contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

5.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de un

aparcamiento, solicitado por GPO INGENIERÍA, S.A., en Avda. de Manteras nº 50. Distrito de Hortaleza.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

6.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos relativo a la implantación de la actividad de oficina, solicitado por PLAZA DE HERRADORES 8, S.L., en el local situado en Pza. de Herradores nº 8. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

7.- Propuesta para inadmitir a trámite el recurso de reposición interpuesto por D. Daniel Domingo Lobo, Presidente de la Asociación de Comerciantes de Barceló, contra el acuerdo del Pleno de 31 de enero de 2006, por el que se aprobó provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de 1997 en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 01.03 Barceló, denominándolo en el futuro como APE 01.03/M Barceló. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra. Yo quería manifestar que, aparte de que no estamos conformes, como ya manifestamos en su momento con la operación de Barceló como se ha planteado, que hacerla en contra de los comerciantes nos

parece una locura. Entonces, simplemente es una apelación al área de gobierno para que una operación de este tipo, en la que se modifica el centro comercial en contra de los comerciantes, realmente me parece que es una línea equivocada, y votamos en contra. Simplemente decirlo.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

8.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil INCASA 2000, S.A. y otros, contra el acuerdo del Pleno de 26 de mayo de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Parcial del Sector 2.04 Desarrollo del Este-Los Berrocales. Distrito de Vicálvaro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

9.- Propuesta para inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio formulada por la mercantil COPRENSA, S.A., contra el acuerdo del Pleno de 23 de febrero de 2005, por el que se aprobó definitivamente el Plan Especial para la finca sita en la calle Alcalá, número 65. Distrito de Salamanca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 10 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (3),

y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para ratificar el texto definitivo del Convenio Urbanístico para la gestión de la Unidad de Actuación 05 Villacid de Campos, del Área de Planeamiento Específico 19.06 Casco Histórico de Vicálvaro, promovido por la Entidad Mercantil, UNIFO, S.A, propietaria única de los terrenos del ámbito. Distrito de Vicálvaro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

Nos parece que las valoraciones son bajas, pero quería hacer también un razonamiento, repetir lo que venimos haciendo en otras ocasiones pero que en este caso al parecer incluso la Concejalía de Hacienda reclamó que la motivación era insuficiente. Estamos constantemente diciendo que los convenios de este tipo no están suficiente motivados, sobre todo en cuanto a las valoraciones, que es lo que en este caso reclama la Concejalía de Hacienda. Aprovecho para pedirle a la concejala de área que se planteen los convenios de otra manera, con más motivación, lo hemos discutido muchas veces, en cuanto a los precios que se aplican las valoraciones que se hacen.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 4 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (3) e Izquierda Unida (1)].

11.- Propuesta para la modificación del texto del Convenio Urbanístico para la ejecución del Área de Planeamiento Remitido 02.19 Paseo de la Chopera nº 47, al objeto de subsanar lo señalado en la Calificación Registral emitida por el Registrador de la Propiedad del nº 3 de los de Madrid. Distrito de Arganzuela.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Abstención.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 voto en

contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

12.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito de la Iglesia y Escuelas Pías de San Antón. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

* * * * *

El Secretario General: Aquí había una petición de intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** En nuestra alegación, que recoge la de la Asociación de Vecinos del barrio de Justicia, solicitábamos que se estudiara la posibilidad de destinar un número de plazas de aparcamiento para residentes aparte de las que se destinaban al programa mixto de usos dotacionales, y lo que preguntamos es si se ha estimado.

La Presidenta: Señora Perpiñá.

La Directora General de Planificación Urbana, **doña Ana Perpiñá Carrera:** Efectivamente, en el expediente se dice que se estima parcialmente la alegación porque, aunque la modificación de plan que se lleva recoge la posibilidad de ocupar en su totalidad bajo rasante la parcela para destinarlo a aparcamiento, este digamos que no es el momento procedimental para definir exactamente qué porcentaje y cómo va a llevarse a efecto esa gestión de aparcamiento para residentes. Cabe, se ha puesto la máxima edificabilidad posible de aparcamiento bajo rasante, parte del aparcamiento tendrá que ser utilizado para dar servicio a los propios usos que se están estableciendo y no hay ninguna imposibilidad, sino todo lo contrario, urbanística de que una parte pueda utilizarse para aparcamiento para residentes; lo que pasa es que esto será objeto de una gestión posterior a esta modificación del Plan General.

* * * * *

13.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana, en el ámbito discontinuo existente entre las calles de Bailén, Cuesta de la Vega, Catedral de Nuestra Señora de la Almudena y Jardines del Campo del Moro;

Nuevo Área de Planeamiento Específico 01.10 Museo de las Colecciones Reales. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 11 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (7) y Socialista (4), y 1 voto en contra del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

* * * * *

El Secretario General: También aquí había una petición de intervención de la Federación.

La Presidenta: Señora Rocés.

La Representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González**: Tanto la Federación como la Asociación de Vecinos de la Corrala y otras del centro histórico manifestábamos aquí nuestra protesta —porque no podíamos hacer otra cosa— por el imperativo legal elegido por Patrimonio Nacional para ubicar, sin posibilidad de discusión, el Museo de las Colecciones Reales en la cornisa. No cuestionamos el Museo de las Colecciones Reales, pero sí el método que se ha elegido, porque mucho nos tememos que tenga serias consecuencias sobre otro problema que tenemos en la cornisa, que son las pretensiones del Arzobispado de construir 20.000 metros de edificabilidad en la parcela del seminario. Por eso pedíamos, dentro de la desprotección que significa estas dos propuestas, que se siga salvaguardando y protegiendo al máximo los bienes de interés cultural. Entonces, no sé cómo se ha podido recoger...

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Le trasladaremos, señora Rocés, al presidente del Gobierno su inquietud por la ausencia de participación ciudadana.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez**: Será al anterior, ¿no?

* * * * *

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en calle Gran Vía, 56, promovido por particular. Distrito de Centro.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de ampliación de cocheras de metro de Laguna y mejora de espacios públicos en el entorno de la calle Sepúlveda. Distrito de Latina.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sométida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 12 miembros presentes).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Ordenación y el Plan Especial para Control Urbanístico Ambiental de Uso de garaje aparcamiento con superficie superior a 12.000 m² de la manzana delimitada por el Paseo de la Castellana, calle Carlos Murrás, calle Doctor Fleming y calle Félix Boix, promovido por Construcción Reyal, S.A.U. Distrito de Chamartín.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Aquí quería hacer también una pregunta. En primer lugar, son dos expedientes que están tramitados conjuntamente como uno solo, y creo que eso se debería de retirar y desglosar porque uno es un expediente en el que se altera la envolvente de los edificios y en principio, aunque se dice que no se aumenta la edificabilidad, parece que sí se aumenta, y otro es un aparcamiento en el centro de manzana, y además consta así que son dos expedientes distintos, no es que nosotros pensemos que son dos expedientes distintos.

Por otro lado, quería preguntar porque tampoco en este caso hemos encontrado el informe de Protección Civil sobre el aparcamiento, y es un aparcamiento voluminoso en un centro de manzana.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias.

Efectivamente, son dos cuestiones diferentes, pero eso no quiere decir que tengan que ser dos expedientes diferentes. En un único expediente se pueden llevar a cabo los dos. Este plan especial es para regular dos cosas, efectivamente: uno es para elevar altura, no número de plantas sino altura, y el otro es como consecuencia de que se va a hacer un aparcamiento de 12.000 metros cuadrados. El informe de Protección Civil, el Área de Urbanismo no lo requiere puesto que la competencia en materia de incendios la tiene la propia concejalía. Por lo tanto, nunca se solicita el informe de Protección Civil. Lo que sí consta es el informe de movilidad que considera adecuado el aparcamiento y lo ha informado favorablemente.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en la parcela 1.9.11 del Suelo Urbanizable Incorporado UZI 0.10 Ensanche de Carabanchel, promovido por la Empresa Municipal de la Vivienda. Distrito de Carabanchel.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle López de Hoyos nº 1, promovido por la Fundación Astroc, de la Comunidad Valenciana. Distrito de Salamanca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 7 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (6) e Izquierda Unida (1), y 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la Duque de Pastrana nº 5, promovido por el Colegio Nuestra Señora del Recuerdo (Compañía de Jesús). Distrito de Chamartín.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la finca situada entre las calles de Huerta de Castañeda nº 4 y Paseo de Extremadura nº 153, promovido por Red Ryder Ibérica, S.L. Distrito de Latina.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la parcela resultante M3F de la Unidad de Ejecución nº 5 Tapia de Casariego del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valdemarín Este, promovido por Neccsan Inmuebles, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

22.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para la ordenación y creación de un espacio interpuesto en el Área de Planeamiento Específico 18.01 Poza de la Sal – Ctra. Valencia. Distrito de Villa de Vallecas.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: En contra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En contra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 5 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista (4) e Izquierda Unida (1)].

23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por las mercantiles Grupo Lar Promosa, S.A. y Fercano, S.L., para la ejecución urbanística directa por los propietarios del Área de Planeamiento Remitido 06.07 Santiago Cordero. Distrito de Tetuán.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: Abstención.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Perdón. El 23 en contra. Perdón. El 23 en contra.

El Secretario General: El 23, en contra.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por 6 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 4 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 1 abstención del Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

24.- Proponer al órgano competente de la Comunidad de Madrid la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la sustitución de la calificación como dotacional de Administración Pública, a la franja de terreno situado en la trasera de los edificios de la calle Sotomayor nº 1 al 13, pasando a estar regulado por la norma zonal 3.1. Distrito de Chamberí.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo**: A favor.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: A favor.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: A favor.

(Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por unanimidad de los 11 miembros presentes).

El Secretario General: Iniciamos las preguntas.

25.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con el destino de los productos sobrantes y volumen estimado de los mismos respecto de las obras en curso.

La Presidenta: Señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias. Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José M^a Ortega Antón**: Gracias, buenos días.

En cuanto al primero de los puntos que se solicita en la pregunta: el volumen de tierras procedentes de las obras en curso, los volúmenes previstos de generación de residuos inertes para las obras de la M-30 actualmente en curso —que son a las que hace referencia la pregunta— son aproximadamente los siguientes: en la conexión Embajadores-M-40, 883.000 metros cúbicos; en los dos túneles que componen el *by-pass* Sur, 1.930.000 metros cúbicos; el soterramiento entre Marqués de Monistrol y puente de Segovia, 1.554.000 metros cúbicos; en el soterramiento entre puente de Segovia y puente de San Isidro, 1.498.000 metros cúbicos; entre puente de San Isidro y puente de Praga, 1.465.000; entre puente de Praga y Nudo Sur, 1.452.000 y en la avenida de Portugal, 665.000. Este es el volumen previsto para la totalidad de la obra; lógicamente, dado el grado de avance, pues ha habido un porcentaje extraído de esta excavación ya importante. El resto de obras: se han terminado ya las excavaciones, como es el caso de la A-3 o los dos tramos del norte que, en todo caso, tienen un volumen muy limitado.

En cuanto a los lugares de depósito, los inertes que no puedan reutilizarse en obra, que es el primer destino que trata de dárselos, se depositan en las zonas adecuadas para ello. Tal como conoce el Grupo de Izquierda Unida puesto que esta información se le ha facilitado en fechas anteriores, Madrid Calle 30 se aseguró la disponibilidad de un volumen de vertido de inertes adecuado para las obras de reforma de la M-30, la cantera el Hoyón, sita en el término municipal de Arganda del Rey que cuenta con plan de restauración aprobado por la Comunidad de Madrid, el 22 de diciembre de 2004. Este es el destino principal de depósito de los residuos inertes provenientes de las obras.

Posteriormente, se han asegurado otras localizaciones también de canteras en restauración que son las siguientes: el arenero en restauración La Aldehuela, en Getafe; la cantera en restauración Daespa, en Casarrubios del Monte; la cantera en restauración Las Cumbres, en Aranjuez; la cantera en restauración del Ayozar, sita en La Puebla de Montalbán, provincia de Toledo; esta cantera cuenta además con una instalación de reciclado de escombros para su conversión en material reutilizable y, por tanto, los escombros se están llevando allí. Y un porcentaje pequeño de los escombros se están llevando en contenedores al depósito controlado de La Salmedina en Valdemingómez.

Además de los depósitos y canteras en restauración que he mencionado, se han facilitado alguna cantidad de tierra proveniente de las obras, a actuaciones en parques municipales promovidas por Patrimonio Verde, también para la recuperación de escombreros dentro del programa de reforestación de Madrid Calle 30 y, por último, para rellenos en obras públicas y privadas. Gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias.

Según los condicionantes establecidos en la Comunidad Autónoma al inicio de las obras, como hemos venido planteando, se tenía que saber en cada momento los volúmenes y los destinos de los restos y de los vertidos en el tema de las obras de la M-30. Por otro lado, la ordenanza municipal exige saber tanto la cantidad como el punto de vertido. Sabemos y conocemos que es verdad que en su momento se firmó un convenio con la cantera del Hoyón que, en relación a los datos que ha dado hoy, entiendo que las nuevas localizaciones tienen que ver con la capacidad de absorción de la cantera del Hoyón, por los condicionantes o por la información que nosotros tenemos y en relación al plan de restauración de ese espacio de la Comunidad Autónoma y, por tanto, la imposibilidad de absorber todo el volumen que se planteaba en su momento, incluso en el convenio firmado.

Y en segundo lugar, nosotros hemos tenido conocimiento y hemos hecho denuncias sobre, por un lado, vertidos que nosotros consideramos descontrolados, depósitos provisionales para poste-

riosos traslados, situaciones que se están planteando, vertidos en la calle Teniente Coronel Norleño, en las inmediaciones del estanque de tormentas de Butarque, que ha sido reconocido por el propio Área de Medio Ambiente que se estaba produciendo un volumen importante de vertidos no autorizados, que nosotros hemos cursado las correspondientes denuncias. Y me refería con esta pregunta, fundamentalmente, a todas estas denuncias que se han venido planteando, tanto de depósitos provisionales para su posterior traslado —que es una circunstancia que se está dando fundamentalmente en solares relacionados con el *by-pass* Sur—, y en segundo término, el vertedero ilegal en las inmediaciones del estanque de Tormentas de Butarque, que ha sido reconocido en una comparecencia aquí, en la Comisión de Medio Ambiente.

La Presidenta: Señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Efectivamente, en cuanto al volumen del Hoyón los cálculos de capacidad disponible para Madrid Calle 30 se cifran alrededor de 5.500.000 de metros cúbicos. Por tanto, efectivamente, hemos precisado generar otras localizaciones —que siempre se ha buscado que sean canteras en restauración— para darle un destino con una cierta utilidad a los residuos inertes de la M-30. Pero además del volumen, también ha pesado la localización, es decir, se ha buscado puntos de depósito que permitan la salida de los residuos de manera directa desde los puntos de obra, de forma que se interfiera lo menos posible en el tráfico general de la ciudad.

En cuanto a depósitos intermedios, es cierto que las obras de la M-30, fundamentalmente en la zona oeste y sur, demandan depósitos intermedios, pero estos son fundamentalmente depósitos de entrada de materiales; es decir, la logística de las tuneladoras, por ejemplo, demanda una aportación de materiales tal que se precisa, además de los depósitos en zona de obra, tener relativamente cerca puntos intermedios para que se puedan ir suministrando los materiales.

En concreto, a lo que usted se refería en la zona de Legazpi, no era...

La Presidenta: Vaya finalizando, señor Ortega.

El Director General de Desarrollo de Infraestructuras, **don José María Ortega Antón:** Voy terminando.

..., no era un punto de extracción, sino un depósito intermedio de aportación de materiales que, en todo caso, dado que generaba molestias comprensibles a los vecinos de la zona, se ha dejado de utilizar.

Por último, en cuanto al depósito de Butarque, señalar que entendemos que no corresponde a obras de la M-30 el depósito que se ha hecho en Butarque y, por tanto, no puedo hacer ninguna aclaración al respecto. Gracias.

La Presidenta: Gracias. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

**26.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con la ejecución de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de 31 de enero de 2006, que anula el acuerdo de aprobación del Proyecto de Bases y Estatutos para la constitución de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución 4 del Área de Planeamiento Específico 09.24 Valde-
marín Este.**

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Doy por formulada la pregunta.

La Presidenta: Señora Lobón.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Gracias.

En primer lugar, la sentencia que se ha dictado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, anula los estatutos y bases de actuación por una cuestión complementada de forma y, por lo tanto, fácilmente subsanable con convalidación de todos los actos posteriores. No entra, en absoluto, en lo que es ordenación, muy al contrario, de una manera expresa la sentencia, o el juez, viene a decir que no debe entrar en la ordenación puesto que es perfectamente válido, y entiende que sea tramitado de una manera legal. Lo único que dice la sentencia es que no se ha publicado la nueva normativa; se publicó el acuerdo de aprobación, pero no se publicó la normativa que correspondía al ámbito. Es lo que dice la sentencia.

Por supuesto que vamos a ejecutar la sentencia, de hecho está ya ejecutada en parte; se han publicado las normas, y estamos a la espera de que se resuelva la casación que se ha interpuesto, a efectos de llevar a cabo la convalidación de todos los actos.

Por otro lado, también hay que decir que en otra sentencia que ha salido hace muy poquito, donde se pedía la anulación del acuerdo del Consejo de Gobierno, de la Comisión de Gobierno, en aquel momento en relación a determinados actos llevados a cabo en la unidad de ejecución número cuatro del Valde-
marín, como era la relación de bienes y derechos en la expropiación, la propia sentencia dice que no ha lugar, que está bien tramitada y que no se anula el acuerdo.

Por lo tanto, entendemos que el proceso de desarrollo de todos estos ámbitos debe seguir adelante y no debe ser paralizado. Por lo tanto, la proposición en concreto que era —la verdad es que se piden dos cosas diferentes—: uno, si se va a ejecutar la sentencia. Por supuesto que se va a ejecutar la sentencia, ya se han publicado las normas y se convalidarán los actos en el momento que se falle la casación.

Y por otro lado, se pedía que se reconsiderara toda la ordenación de este ámbito. La ordenación del ámbito no ha lugar a reconsiderarlo ahora. Hay que tener en cuenta que precisamente el problema que surge es como consecuencia de que cuando se aprueba la revisión del Plan General de Madrid en el 97, la Comunidad de Madrid precisamente hace un requerimiento y dice que hay que reducir la edificabilidad y hay que tener en cuenta los distintos informes que se han emitido por la Consejería de Medio Ambiente, Dirección General de Carreteras, etcétera, precisamente como consecuencia de esto es por lo que se cambia en ese momento la ordenación, y la propia Comunidad de Madrid en el año 98 da por subsanados todos los defectos que había detectado, las protecciones que había señalado la Consejería de Medio Ambiente.

Por tanto, no procede la aceptación de la proposición, no ha lugar a modificar ahora la ordenación sino a acatar la sentencia y subsanar todo lo que sea subsanable, que no son más que cuestiones de forma.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señora Lobón.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Sí. Vamos a ver. Efectivamente son dos cosas distintas y las planteábamos conjuntamente por una razón de oportunidad y de una cierta concatenación que podía haber entre los dos temas si se aceptaba un criterio que, como veo, no aceptan. Vamos a ver.

El hecho de que se preguntara si se ejecutaba la sentencia, es porque simplemente estando nueva la junta de compensación y mientras no se subsanaran lo que había que subsanar y se convalidara todo el procedimiento, ahí seguían funcionando las máquinas. Entonces, eso es el primer punto que nos parece realmente que no debía de ser.

En segundo lugar, lo que estábamos planteando precisamente es que, aprovechando esta situación, se reconsiderara la ordenación. Y se reconsiderara la ordenación porque, independientemente de que en su momento se planteara una disminución de edificabilidad por parte de la Comunidad, el resultado de la ordenación sobre el terreno en concreto y sobre el arbolado existente —que hay un arbolado importante y antiguo— es una brutalidad, y no hay más que ir y verlo, a pesar de que se diga que se van hacer las vías, los espacios intermedios y más sin alterar más. Hay que ir a verlo, y es un problema que está ahí, que están en los medios de comunicación también, que no es una cosa que nos hayamos inventado, y parecía que lo más sensato —nos parecía a nosotros— era aprovechar el que había que subsanar todos estos defectos de forma de la junta de compensación para plantear algún tipo de ordenación que no produzca los efectos —no me gusta la palabra, pero como está de moda la digo— arborizadas que en este caso también se van a producir o se están produciendo.

Yo les insisto, aunque esto aquí no es una proposición —porque no podemos hacer proposiciones—, pero les insisto en que reconsideren el tema, que aprovechen la situación de la sentencia para parar de momento estas obras, hablar con la propiedad, estudiar una reordenación de la zona que no afecte al arbolado como lo va afectar y creo que se evitarán un problema, aparte de que harán algo que sería bueno para la ciudad en esa zona; creo que sería bueno, de interés general y creo que además que se evitarían un problema que tienen ahí y que se va a mantener, pero, bueno, en sus manos está. No tienen obligación de hacerlo, pero podían aprovechar la coyuntura precisamente de que la junta de compensación está anulada para parar las obras, hablar con la propiedad y actuar de una manera más respetuosa con el espacio.

La Presidenta: Muchas gracias. Señora Lobón.

Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** Vamos a ver: todo esto está en marcha, lleva ya muchísimo tiempo en marcha, no ha habido en ningún momento ningún tipo de suspensión cautelar por parte del juez. Por lo tanto, siendo cuestiones de forma, no hay ningún problema en que sigan en marcha. La sola aprobación definitiva del Plan General implica la adquisición de una serie de derechos por parte de los propietarios. En aquel momento se consideró válida la ordenación. Una vez delimitada el nuevo área de reparto, reducida la edificabilidad, se redujo considerablemente la densidad y, por lo tanto, los efectos digamos en relación al monte de El Pardo, en relación al arbolado y demás, por la parte de la Consejería de Medio Ambiente se dio por válido.

No obstante se están llevando a cabo otra serie de medidas en relación al mantenimiento del arbolado. De hecho consta en el expediente, en relación a la compatibilización del mantenimiento del arbolado, un informe de 16 de mayo de 2005 del jefe de Departamento de Conservación y Mantenimiento de Zonas Verdes, de Patrimonio Verde de la Concejalía de Medio Ambiente, en el que dice que se debe asegurar en todo caso por el órgano responsable que, dentro de las soluciones alternativas, la propuesta en esta solicitud representa para el entorno el menor impacto ambiental posible haciendo compatible la permanencia y protección del arbolado con las necesidades constructivas, así como con el cumplimiento de la normativa aplicable.

Una vez hecho esto, también en el informe de esta dirección general dice que: aquellos árboles, que no van a ser todos —y de hecho se está trabajando para que la afección sea la menor posible—, dice de manera expresa que, en el supuesto de que haya que talar algún árbol —que tendrá que ser autorizado por la junta de distrito en su momento—, en estos momentos, dice de manera expresa que se debe reponer el patrimonio arbolado de la ciudad con las siguientes unidades: 198 unidades de coníferas de 1,2 metros de altura y 29 unidades de frondosas de 1,14 o 16 metros de perímetro, las cuales serán entregadas a los viveros

municipales. Por lo tanto, se está trabajando de manera considerable con el arbolado y se va a intentar afectar lo menos posible. En todo caso, la ordenación está aprobada, o sea no ha lugar a modificarla en este momento.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Simplemente termino. Muy brevemente. No sé si me queda mucho tiempo.

La Presidenta: Le queda muy poquito.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Pues muy breve.

Simplemente decir que la ordenación está aprobada, pero yo lo que estoy planteando es que se reconsidere. El *mantenella* y *no enmendalla* conduce a muy malas soluciones a veces. Lo que está bastante claro para la gente que hemos visto aquello —y seguro que en Gerencia también habrá gente que opine igual o técnicos a los que ustedes puedan consultar— es que caben ordenaciones mejores, y para esas cosas es para las que, por ejemplo, sí son interesantes los convenios: para ponerse de acuerdo con la parte propietaria, a la que se le quiere pedir que cambie la ordenación para modificar la ordenación existente. Pero si están empeñados en mantener la ordenación y seguir adelante, entonces el informe de Medio Ambiente al final resulta inútil, porque lo que está diciendo el informe de Medio Ambiente con la ordenación actual, es poco menos que imposible. Entonces, o modifican la ordenación y se ponen de acuerdo con la propiedad y la modifican, o por mal camino va a ir este tema. Empeñarse en que como está aprobada la ordenación no se toca, no se toca, no se toca, lleva a que el informe de Medio Ambiente no se pueda cumplir, no se pueda compatibilizar y a que se cree un problema más allá de lo razonable, cuando todavía materialmente no se han ejecutado las cosas y todavía se podía resolver modificando la ordenación.

La Coordinadora General del Área de Urbanismo, **doña Beatriz Lobón Cerviá:** No tengo mucho más que decir. Repito, los derechos los tienen adquiridos desde el año 98, está en ejecución. No estamos hablando de una cosa que se vaya a iniciar su desarrollo. Se han interpuesto diversos contenciosos contra este ámbito. Lo único que se ha ganado es una cuestión de forma, que es subsanable; y una cosa que está en desarrollo, después de tantos años, no procede llevar a cabo un reestudio de esa ordenación.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

27.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el control del cumplimiento de los Convenios de cesión de suelo del Patrimonio Municipal.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: En este caso, brevemente le voy a aclarar la pregunta para que la respuesta pueda ser ajustada y luego no nos encontremos con que vamos unos por un lado y otros por el otro.

Vamos a ver. Lo que nos preocupa es que los convenios que se realizan en la Casa y que acaban repercutiendo en cesiones y demás de patrimonio, no tenemos claro cómo se lleva el control, cómo se fiscaliza su cumplimiento y no vemos un sistema de rendición de cuentas en el cual podamos saber realmente lo que pasa. Le voy a exponer tres ejemplos muy rápidamente para que vea a lo que me refiero y por qué planteamos esta necesidad de que nos expongan o nos expliquen cómo se lleva el control de cómo se cumplen los convenios y cómo podemos acceder a ese conocimiento.

Por ejemplo, el convenio de Sanitas, en el cual se da una parcela en Sanchinarro a cambio del edificio de San Bernardo. Ese edificio se supone que se cedía en diciembre, al cabo de un año del convenio, pero se han estado dando licencias y está habiendo obras en el edificio por parte de Sanitas. No sabemos qué ha pasado con él. Por ejemplo, el convenio del Obispado. En el convenio con el Obispado en la calle Zabaleta, en Cartagena, se cedía al Ayuntamiento una parcela. En esa parcela se ha dado licencia para una residencia parroquial cuando se supone que era, según el convenio, una parcela que se daba al Ayuntamiento. Por ejemplo, en el palacio de Ángel de Tapa, en donde según el convenio se tenían que haber ingresado en el mes de mayo —me parece que era— del 2005, 1,3 millones de euros; no consta en el Ayuntamiento que se hayan pagado y, sin embargo, en el mes de diciembre se le dio licencia.

Entonces, este tipo de cosas son las que, conforme vamos viendo convenios, no vemos que se cumplan o que conste en algún sitio cuándo se han cumplido; y por lo tanto, nos da la impresión de que no hay realmente un control, una fiscalización ordenada y argumentada de los temas, que permita que haya una mayor transparencia y tengamos una rendición de cuentas clara. Esa es la pregunta.

La Presidenta: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Sí, gracias presidenta. Le agradezco al señor Arias la aclaración porque la verdad que en la pregunta, el argumento, la parte expositiva no se correspondía, o por lo menos yo no entendía la comprensión de lo que pedía. Pero luego ya, aparte de solicitar nueve asuntos completamente diferentes, en tres minutos entiendo que va a ser complicado que le explique; tengo veinte segundos para cada uno de ellos, pero intentaré hacerlo. Pero ya, además, ahora...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Simplemente, no pretendo que me conteste a las tres cuestiones. Las he puesto como ejemplo del tipo de cosa que no...

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López**: Pues decir si va bien, si va regular...

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero**: Me ha preguntado por nueve. Entonces, yo lo que le quiero comentar es que por supuesto que el Ayuntamiento controla, gestiona y sigue cada una de esas actuaciones, y le damos con mucho gusto toda la información que quiera de cada una de ellas. Yo creo que es un proceso que cada uno, cada responsable de la gestión, lleva, controla y ejecuta cada uno de los convenios, que, lógicamente, son diferentes. Pero, vamos, no tengo ningún inconveniente.

En lo que nos ha preguntado, empezamos por las Escuelas Pías de San Antón. El 15 de febrero del 2005 se suscribió el protocolo de intenciones. Esto va a permitir hacer cuatro nuevos equipamientos. El 15 de abril del 2005 se hizo el concurso. En diciembre del 2005 se aprobó inicialmente. Posteriormente, en el Pleno de hoy se ha llevado la aprobación provisional.

Respecto al CaixaForum, el 21 de julio del 2004 se suscribió un convenio urbanístico, que permite hacer a La Caixa su CaixaForum y el derecho de superficie sobre el subsuelo de la finca, sita en el Paseo del Prado 36 y de tramos de la calle Cenicero y de la calle Almadén, que ya se está ejecutando.

En cuanto a la relocalización de un área de suministro de combustible, sabe usted que el pasado 17 de julio —que hemos dado toda la información que nos ha solicitado— se suscribió un convenio con Repsol y con Cepsa por el que se dismantelarán los 12 surtidores. A cambio, se les ha dado dos derechos de superficie. Esos dos derechos también llevaban aparejado un pago por parte de Repsol, que se hizo el pasado 27 de junio del 2005, de 2.550.296 euros y Cepsa, 2.803.352 euros.

En cuanto a la ciudad deportiva del Ensanche de Vallecas, se suscribió un convenio el 8 de marzo del 2006 y se está desarrollando el citado convenio.

En cuanto a los equipamientos educativos y sociales de la Comunidad de Madrid, durante el año 2004 se ha efectuado la cesión del derecho de superficie sobre seis parcelas de uso dotacional, de las cuales una se ha destinado a uso educativo y las otras cinco a bienestar social. En el año 2005 se cedió el derecho de superficie sobre 28 parcelas, de las que 22 se han destinado para uso educativo, cuatro a uso societario y dos a uso cultural. En 2006 han sido tres parcelas para uso educativo, y se está ultimando la tramitación de la cesión del derecho de superficie sobre 12 parcelas, de las cuales cinco se destinarán a uso educativo, una a bienestar social y seis a sanitario.

En cuanto a lo que preguntaba de Sanitas especialmente, el 19 de diciembre de 2002 el Ayuntamiento de Madrid suscribió un convenio con

Sanitas por el que se concedía un derecho de superficie oneroso por 75 años...

La Presidenta: Señor Panadero, vaya usted acabando porque se le ha finalizado el tiempo.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Bueno, pues, lo que le puedo concluir es que todos y cada uno de los concursos se siguen, se gestionan y se ve su evaluación, y sin ningún problema le damos toda la información de la que dispongamos.

La Presidenta: Señor Arias.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muy brevemente. Simplemente, es decir, yo no pretendía..., los tres casos que le he puesto, se los he puesto como ejemplo de las dudas que se nos plantean, porque lo que no tenemos claro es en dónde se hace el seguimiento de los convenios, dónde consta esa información para poder tener acceso a ella.

Yo puedo ir haciendo preguntas permanentemente sobre un convenio, sobre otro o sobre catorce; pero la pregunta era cómo es el sistema de control y fiscalización de los convenios para ver su cumplimiento, de tal forma que nosotros podamos acceder a ello. Desde luego puedo preguntar mil veces. La pregunta es si está formalizado de alguna manera clara y entonces ir obteniendo, digamos, información sin necesidad de tener que preguntar por este o por el otro o por el de más allá. En todo caso, la información que nos ha leído y la que no haya podido leer, nos interesa mucho, y si nos la pasa luego por escrito, se lo agradecemos. Pero la pregunta era más simple: sobre el mecanismo; el mecanismo cómo se produce, dónde se referencia...

La Presidenta: Señor Arias, se la ha acabado el tiempo.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ... y cómo podemos tener acceso a él sin tener que andar preguntando cada cosa.

La Presidenta: Señor Panadero.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Gracias, señora presidenta. Yo creo que el mecanismo es sencillo. Es decir, cada uno de esos expedientes se sigue en cada una de la gestión; es que es evidente. En el convenio con el Arzobispado, conforme a cada uno de los expedientes que se van tramitando de cesiones, se van incorporando a ese expediente, y en ese expediente figuran todas y cada una de las cesiones: las cesiones que faltan, las cesiones que hemos hecho, en qué fecha, cómo las hemos hecho y en qué situación se encuentra. En el caso de Sanitas que usted decía, en el expediente de permuta está establecido claramente cuánto nos tienen que dar, qué pagos se han hecho conforme a ese convenio y cuándo hemos recibido ese edificio y qué es lo que se va a hacer con él. Sistematizarlo, al final, señor

Arias, será una cuestión de que nos solicite la información y podamos ir cifrándole sin ningún problema la información, porque eso es transparente y clara.

La Presidenta: Bien, señor Arias.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No pretendía polemizar más. Simplemente si quieren tenemos una reunión sobre el tema y hablamos más, en lugar de seguir polemizando, porque a mí lo que me preocupa es que, mientras a lo mejor uno se contabiliza en el expediente, sin embargo, la junta de distrito no sabe el tema y resulta que da licencias. En los ejemplos que yo le he puesto se estaban dando licencias sobre cosas que se supone que si en el expediente, si se cumple el convenio, habría que haber dado licencia. Entonces, quiero decir que ahí me parece que hay esa descoordinación, pero si les parece un día tenemos una reunión sobre el tema.

El Coordinador General de Organización y Gestión de Proyectos, **don Francisco Panadero Cudero:** Plantee usted la reunión, pero también le digo que es que los convenios se van modificando, se van aceptando y la coordinación con las juntas es perfecta para que se puedan dar licencias sobre las que ha habido modificaciones.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Panadero. Siguiente punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

28.- Solicitud de comparecencia de la Concejala del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación con el diseño del sistema de ventilación en los túneles del tramo del río.

La Presidenta: Señor Arias, tiene usted cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** No, no creo que haga uso de los cinco minutos.

Simplemente la situación es la siguiente: desde el origen de los proyectos del río y de los túneles en general de la M-30, siempre hemos visto que había una indefinición de lo que son los sistemas de ventilación, que han producido el que se hablara, por ejemplo en el tema del río, de transparencias, en su momento, para luego en el famoso informe del asesor decir que se estaban modificando los sistemas que no estaban decididos y que afectaban al futuro de la obra y al coste de la misma, para luego ver que en los distintos modificados que se han ido produciendo —ya van dos—, se van alterando los sistemas de ventilación.

Tenemos los últimos modificados, pero tenemos serias dudas de cómo son los sistemas de ventilación previstos en la zona del río. Esos sistemas de ventilación, al final ¿son simplemente salidas tipo transparencias?, que parece que ya no lo son —lo que eran transparencias en el primer

proyecto—, ¿son algún tipo de sistemas de chimenea más o menos concentrada o alta?, porque en algún momento se habló también de que se iba a producir la ventilación a través de cambios de altura entre las losas, iban a producir unas zonas de ventilación, luego se nos ha dicho que iban a ser chimeneas, en algún momento se habló de ventilación forzada, luego se dejó o al menos en la información que me ha llegado hablan de ventilación forzada, no he oído nunca hablar de que tengan sistemas de filtros. Entonces, ¿cuál es la solución final?, si es que existe, que supongo que existirá ya, porque está muy avanzada la obra y, aunque ha cambiado varias veces, ¿cuál es la solución final de ventilación de la zona del río?, si nos la puede describir con cierto detalle.

La Presidenta: Señor Arnáiz.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Buenos días, voy a tratar de ser lo más claro y lo más conciso posible en relación con la comparecencia que se me ha solicitado...

La Presidenta: Perdón, tiene usted 15 minutos.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Sí, decía que en contestación a la iniciativa presentada, lo que se pide es una descripción, incluyendo detalles constructivos, del sistema de ventilación previsto para garantizar las condiciones de seguridad y salubridad en los túneles en el tramo del río Manzanares. Considero que para dar contestación a esto, conviene hacer un breve resumen de los criterios de dimensionamiento de los sistemas de ventilación, para sentar un poco las bases.

El objetivo de la ventilación en situación de servicios garantiza que la atmósfera en el túnel, y por tanto el aire que en el mismo se extrae, reúne condiciones adecuadas al confort y seguridad de los usuarios. Por tanto, la demanda de caudal de aire correspondiente al régimen habitual de explotación debe asegurar la dilución de los contaminantes emitidos por los vehículos, para mantener sus concentraciones dentro de límites admisibles y, además, permitir una adecuada capacidad de reacción del sistema de ventilación ante una demanda no prevista de caudal en una situación de servicio.

Para garantizar estas condiciones, como no podía ser de otra manera, nos hemos ajustado a la normativa existente. A nivel nacional no existen recomendaciones para el dimensionamiento de estos sistemas de ventilación, ni en servicio ni en incendio, al contrario que en otros países europeos, como puede ser Suiza, Alemania, Austria o Francia. Habitualmente, para el diseño de estos sistemas lo que se hace es emplear recomendaciones elaboradas por organismos internacionales, y en este caso se han usado las elaboradas por el PIARC, por el *Permanent International Association of Road Congresses*. Realmente este PIARC ha ido evolucionando en el tiempo, y nos hemos ajustado a las recomendaciones que ha hecho el PIARC en el

2004. Dado que los proyectos se redactaron durante ese año 2004, el primer diseño de ventilación no comprendía una serie de recomendaciones que posteriormente se han incorporado a lo largo de este tiempo que ha transcurrido del 2004, desde la redacción de los proyectos hasta el momento actual.

Desde el punto de vista de la calidad del aire, son precisamente los niveles de dilución los que determinan qué aire va a salir a la superficie y qué aire hay en el ambiente dentro del túnel. Y ese nivel de dilución está íntimamente relacionado con los caudales de ventilación que precisa el sistema.

En el proyecto se han planteado unos niveles de dilución muy superiores a los que habitualmente se emplean en otros túneles, tanto a nivel nacional como internacional. Como criterio general, los valores admisibles de CO, de óxido de carbono, recomendados por el PIARC han reflejado valores en torno a las 100 partes por millón, habitualmente admitidas en explotación de túneles, si bien plantea en el mismo PIARC reducciones en torno a las 70. En los países más restrictivos este límite se recomienda, concretamente en Francia establece unos criterios que recomiendan valores inferiores a las 50 partes por millón, en un tiempo máximo de exposición de 30 minutos. La dilución va en relación con el tiempo de permanencia en ese ambiente; entonces, se limita esa concentración en función del tiempo de permanencia, que en el caso de un tiempo máximo de 30 minutos, se recomienda que esté por debajo de las 50 partes por millón, en el caso de 15 minutos se aumenta el porcentaje y se admiten las 90 partes por millón.

Sin embargo, a pesar de estas recomendaciones, para evaluar el caudal disponible en explotación del túnel y, por tanto, en los niveles de estación, se ha mantenido unos niveles muy restrictivos para el proyecto de los túneles de la M-30. El nivel ha sido 20 partes por millón en óxidos de carbono, por tanto, consideramos que el nivel de ventilación y el nivel del ambiente en los túneles que se están construyendo va a estar con unas exigencias muy por encima a las que habitualmente se establecen.

En cuanto a niveles de óxidos de nitrógeno, las recomendaciones hablan de 10 partes por millón en óxido de nitrógeno, y en otros países establecen hasta cuatro partes por millón como límite máximo, y ese es el valor que se ha establecido para el dimensionamiento de los sistemas de ventilación de los túneles de la M-30.

Estos niveles de dilución están directamente relacionados con los niveles de uso del túnel; entonces para el proyecto de la ventilación lo que hay que considerar son unos parámetros de tráfico en relación con el caudal necesario, para garantizar que los gases que existen en el túnel y que son expulsados con los sistemas de ventilación contengan una concentración adecuada a los requisitos que se han establecido.

En cuanto a parámetros de tráfico, se ha efectuado un dimensionamiento tomando como

hipótesis las más desfavorables. En condiciones normales el túnel no va a estar utilizado al cien por cien y en cambio el sistema de ventilación que se ha diseñado garantiza que las condiciones del aire y del ambiente que existirá en los túneles son las necesarias para que esté en las peores condiciones de uso o las máximas condiciones de uso. Eso supone un elemento adicional de seguridad en los sistemas de ventilación, dado que en el 90% del tiempo de uso no va a estar en las peores condiciones. Como resultado de estos análisis se ha establecido en el diseño de los sistemas de ventilación un caudal en metros cúbicos por segundo, por kilómetro y por carril de 90 metros cúbicos por segundo, que eso garantiza que los túneles, que habitualmente van a tener tres carriles de forma continuada, aunque en las zonas de transición van a tener hasta cuatro y cinco en algunos casos, pues el sistema de ventilación diseñado garantiza que en esos puntos habrá un caudal de ventilación adecuado a la dimensión del túnel.

Entendemos que con estos caudales de ventilación junto con los coeficientes de seguridad propios del diseño, implican unos niveles de dilución muy inferiores a los admitidos a nivel nacional e internacional. Eso como un poco preámbulo de qué estamos hablando, porque realmente la pregunta es muy amplia y yo creo que en este foro tampoco podemos entrar a contar en detalle en qué consiste cada sistema.

De cualquier manera, en relación con la documentación solicitada, en los proyectos aprobados y entregados a los grupos municipales figuran todos los extremos que se han solicitado en el escrito de petición de esta comparecencia. A título de ejemplo y por no entrar a ser farragoso, pero en relación con los tramos del río, el tramo Marqués de Monistrol-puente de Segovia: en el documento número 1 de memoria, en el anejo número 8, instalaciones, evacuaciones y medidas contra el fuego, se describe el sistema de ventilación previsto, incluyendo las condiciones de diseño y explotación, sistemas de control de ventilación y los sistemas de detección y extinción de incendios; y en el documento número 2 de planos existen una serie de planos que voy a leer de forma genérica lo que son los apartados principales:

En el apartado 9 de planos de túneles, en el plano 9.1.7 están descritos los pozos y salidas de emergencia; en el 9.2.2 las instalaciones de protección contra incendios; en el 9.2.3 las instalaciones de ventilación; en el que hago mas hincapié —pero, vamos, que ustedes lo tienen—, el 9.2.3.1 está la implantación de equipos principales y de control de ventilación; el 9.2.3.2 planta de distribución de equipos de control, y seguiría así.

También hablan en la pregunta de que querían conocer la ubicación y las características de los tanques de tormenta y aliviaderos. En el volumen de planos número 12, reposición de servicios: en el 12.1.2 figuran los tanques de tormenta y aliviaderos y en la serie esa del 12.1.2 vienen los detalles de esos planos.

Yo, en principio, en relación con la ventilación concluir que se ha hecho un diseño de ventilación a través de estaciones de ventilación. Por contestar específicamente si hay sistemas forzados o no, existe un sistema de ventilación forzado en el tramo del río que, en esquema, lo que hace es establecer cantones cada 600 metros, y en esos puntos cada 600 metros existen equipos de ventilación que insuflan aire limpio y extraen el aire del túnel.

Entonces, ese sistema a lo largo de los aproximadamente seis kilómetros de longitud del túnel de las calzadas subterráneas en los cauces del río Manzanares, pues establece ese número de puntos de estación y de inmisión que garantizan los niveles de dilución que tiene el sistema de ventilación una calidad del aire dentro del túnel y en sus puntos de salida adecuada a la normativa existente.

Por concluir también y que quede claro, el sistema, los equipos de ventilación van equipados con sistemas de silenciadores que garantizan que las condiciones del entorno de los puntos de entrada y de salida tengan un nivel de ruido congruente con la normativa existente, con los decibelios admitidos en distintos horarios nocturnos y diurnos.

En relación con los tanques de tormenta, que también se pide que se concrete dónde están y qué dimensión, independientemente de que figuran en los planos, también como esquema que se sepa que existen tanques de tormenta en todos los puntos de conexión de los colectores tributarios que van transversales al eje del río Manzanares, que es el eje de desagüe de todo el sistema de colectores. Y como se están construyendo los colectores de margen con nuevas características de acuerdo a la autorización que ha hecho la autoridad hidráulica en relación con el proyecto de soterramiento de las calzadas laterales, pues en esos puntos de contacto de los colectores tributarios con el colector de margen, ahí se han dispuesto tanques de tormenta, que tienen una capacidad establecida por la autoridad hidráulica que garantiza que no existirán vertidos al río salvo en momentos de máxima avenida, adecuada a la autorización realizada. Tanto en el sistema de colectores tributarios como en los de margen, se garantiza que los vertidos al río se producirán con una diluciones superiores a 17 veces el caudal de aguas negras, como estableció la autorización que nos dieron.

En relación con las salidas de emergencia —que también se hace una solicitud de concreción, independientemente de que figura en los planos—, se han establecido salidas de emergencia como mínimo cada 200 metros aunque hay muchos puntos en que esta distancia se ha reducido. Y la imagen en superficie de esa salida de emergencia es una trampilla similar a la especificación que se ha desarrollado para determinar las características de estas salidas de emergencia; son similares a las que existen en la red de Metro que habrán visto asociadas a las estaciones, unas trampillas que están absolutamente integradas en la superficie y que en caso de utilizarlas, lo que hacen es elevarse

sobre el nivel de superficie con un sistema hidráulico, con lo cual no se percibe nada en superficie sino que solamente en caso de utilización, es cuando aparece en superficie una trampilla que da acceso a una escalera subterránea por la que se pueda acceder o salir de ese espacio subterráneo. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Izquierda Unida por tiempo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, no voy a consumir seguramente los diez minutos.

Nuestra preocupación es que, inicialmente, cuando nosotros conocemos y vamos conociendo y recabando información sobre el tema de las obras de la M-30, la ventilación de los túneles que resultaba de esta remodelación de la M-30, sobre todo en la zona del río, estaba proyectada por medio de lo que se denominaron transparencias, y así aparecía en los planos correspondientes.

Después se aprueban, y creo que secuencialmente es así, unos primeros proyectos modificados en los que las transparencias desaparecen realmente de los planos, pero en la literatura de los proyectos y en la explicación de los proyectos continúa leyéndose este mismo sistema al describir los sistemas de ventilación.

Dado el método de ejecución de este túnel y su poca profundidad, lo que se plantea es que las aperturas en losa serían aproximadamente cada 200 metros, y superficie dependería del número de carriles; y que las áreas correspondientes de apertura serían en función de los carriles y en función de los metros cuadrados.

Y finalmente, en nuestro criterio, en ninguna de las..., el sistema de transparencias en este momento se estaría ejecutando en las obras que están en funcionamiento, aunque los presupuestos tampoco se han modificado y, por tanto, estamos en una cierta incertidumbre. Nos dicen en todo caso en la información que se ha aprobado un segundo modificado; este sería otro tema y lo será seguramente de lo que están significando. Entramos donde nosotros siempre hemos expresado que hay condiciones y que precisamente requirieron autorizaciones como mínimo, tanto de la Comunidad Autónoma como de la Confederación Hidrográfica, lo que significa, en términos de seguimiento y de garantías, la continua modificación o los modificados de los proyectos. Parece ser que, finalmente, en este segundo modificado sí que se incorporan nuevas mediciones, nuevos presupuestos, aunque no sé si con tanta claridad los planos.

Por tanto, es muy difícil hacer un seguimiento en la medida en que nosotros tenemos tres elementos necesarios para hacer un seguimiento: las garantías impuestas, los proyectos iniciales y el desarrollo de los proyectos, cada modificado cómo tuviera que afectar a las garantías la situación final. También se ha solicitado por parte de la Fiscalía de Medio Ambiente una explicación exhaustiva en este sentido, tanto de los tramos de la obra del río como en la solución adoptada también en el *by-pass* Sur

y en lo que inicialmente fueron las chimeneas del *by-pass* Sur.

Por tanto, yo quería que en esta segunda intervención nos explicara más el efecto sobre el conjunto de la obra y en superficie de lo que está suponiendo los sistemas o lo que van a suponer finalmente los sistemas de ventilación de la obra de la M-30.

La Presidenta: Gracias. Señor Arias, por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Le agradezco la información sobre la dilución y cómo se prevé que sean los niveles de contaminación o después de la dispersión y dilución en el interior de los túneles. Si le he entendido bien, las normas, por ejemplo, las recomendaciones del PIARC, en óxido de carbono, aunque recomienda 70, ¿las bajan a 20?

(El señor Arnáiz Ronda asiente con la cabeza).

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Vale.

En cuanto a las condiciones de tráfico con las que se calcula, yo querría saber, que me explicara la situación más desfavorable de uso de los túneles cuál es, y concretamente si están hechos cálculos de qué ocurre en caso de congestión y de que haya vehículos parados.

En todo caso, me interesa especialmente algo de lo que no ha hablado, que es, qué ocurre en el exterior; es decir, en el tema de ventilación —que es el que más me interesa—, de lo que nos ha explicado se deduce que hay cantones cada 600 metros por donde se produce la ventilación: la emisión y la extracción de aire.

Aunque estén en los modificados, precisamente una de las cosas que me interesa es tener un debate aquí, que conste en acta, cómo son esos cantones; porque una cosa es un proyecto de modificado al que se accede por quién sea y otra cosa es un acta de una comparecencia en donde quiero no simplemente que me remita al modificado, que ya lo tenemos, sino que se explique —para que conste en acta— cómo son esos cantones.

En particular, de esos cantones me interesa que se diga especialmente cuál es su afección exterior; solo me ha dicho que tienen silenciadores para que no pasen los límites de ruido, pero quería saber cuál es su imagen exterior. Y, por otro lado, querría también que nos dijera cuáles son las emisiones; porque claro, para que los niveles sean tan bajos en los túneles, incluso por debajo del PIARC, lo que se hace primero es coger la contaminación y sacarla fuera, entonces lo que quiero saber es, por esos sitios por donde se coge la contaminación y se saca fuera, es decir, qué niveles de contaminación se extrae por esas zonas, qué filtros hay y, por lo tanto, en qué medida se filtra y cuánto realmente se prevé que sale al exterior. En definitiva, cuáles son digamos las previsiones de dispersión de contaminantes de lo

que se filtra y lo que luego ya se dispersa en el exterior en los distintos cantones.

Y, en concreto, si aparte de los cantones hay algún otro tipo de ventilación o son solamente los cantones. De lo que ha dicho entiendo... los cantones es el sistema principal, pero aparte de eso, si hay otros sistemas de ventilación que tengan los túneles.

Básicamente, para que pueda extenderse más en la respuesta y no liar demasiado el tema, casi con estas preguntas me conformo.

La Presidenta: Muchísimas gracias. Señor Arnáiz, por tiempo de diez minutos.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Contestando a los dos intervinientes, que bueno, realmente, es muy parecido.

En relación con los proyectos modificados, conocen que tenemos un grupo de mejora continua constituido por distintas instancias municipales: de seguridad, de movilidad, y que existe un continuo intercambio de información y de demanda de prestaciones de servicios en relación con el proyecto de soterramiento de la M-30, por la incidencia que tendrá este itinerario subterráneo en el funcionamiento de la ciudad. Entonces, tanto los responsables de seguridad municipales, como de movilidad, como de medio ambiente, están continuamente requiriendo que si es posible se incorporen medidas adicionales al proyecto.

Ese hecho, sumado a la instrucción que tenemos desde nuestros responsables políticos de que se consiga un proyecto final que garantice las mejores condiciones de utilización y que aplique las mejoras tecnológicas más adelantadas en relación con este tipo de infraestructura, pues hace que sobre todo en el tema final del proyecto, que son las instalaciones, pues haya incorporaciones y novedades que seguramente no están reflejadas en los documentos aprobados formalmente, aunque se han pedido las autorizaciones pertinentes para poder seguir las obras, de acuerdo a la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, bajo la que se están ejecutando estas obras. Por eso sí que existe alguna discrepancia entre los proyectos aprobados formalmente y algunos detalles de construcción, que no están reflejados definitivamente.

Por entrar por orden con lo que se ha preguntado, las condiciones de tráfico fijadas para el diseño son las condiciones de máxima ocupación. Entonces, están considerados el total de los carriles completamente ocupados, con un tipo de vehículos adecuados al parque automovilístico que existe en el año 2004 incluso, porque es cuando se hicieron los diseños. Hay en el PIARC una previsión de evolución del parque de vehículos tendente a ir mejorando las condiciones de estos vehículos, las condiciones de los motores que utilizan, y paulatinamente a lo largo del tiempo hay previsión en las normas que tienen en cuenta la evolución de la motorización.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ¿Son ligeros o pesados?

Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** En principio están considerados una parte de pesados, el 10% de pesados, aunque la previsión que tenemos es que no circulen vehículos pesados. Vamos, insisto que en el proyecto, como esa no era una decisión tomada, pues se ha previsto un nivel de emisión con vehículos pesados. Por eso en la nota yo decía que hemos ido con una serie de suma de coeficientes de seguridad; ese es uno de ellos. O sea, que hemos calculado con un índice de pesados que realmente no se va a producir, pero vamos, contestando concretamente a las condiciones de tráfico, son las de máxima ocupación en el conjunto de los carriles y en el año de parque, que estamos hablando del parque del 2004, cuando se va a poner en servicios, en el 2007, ha habido tres años de evolución y el parque de vehículos va evolucionando anualmente y mensualmente se va produciendo una renovación sistemática del parque de vehículos.

En cuanto a los cantones y la imagen exterior de esta construcción, lo que va a percibirse por el usuario del espacio recuperado para usos alternativos de las actuales calzadas de la M-30, es que cada 600 metros habrá un punto de inmisión de aire que estará elevado al del nivel del suelo alrededor de un metro, y un punto de extracción igual, elevado entre un metro, depende de la geometría de el entorno, pues entre un metro y dos metros —vamos, como mucho— en función de las condiciones del entorno porque hay zonas en que podrá ser a nivel de viario existente, con lo cual eso no podrá asomar nada, sino será un poco como las rejillas de ventilación.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** ¿En superficie?

Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** En superficie yo no lo sé con precisión, pero 25 metros cuadrados en número oportuno, vamos, que seis por cuatro... pero vamos, 25 metros cuadrados es tanto la dimensión de inmisión como de extracción.

El nivel de la otra concreción que se pide es la concentración del aire expulsado, y yo ahí quería hacer una matización porque creo que yo no me he explicado con precisión o lo suficientemente.

El sistema de ventilación está basado en la dilución, entonces, lo que se pretende es aportar un caudal muy importante al interior del túnel, de tal manera que dentro del túnel las condiciones de dilución sean los 20 partes por millón en el caso de los óxidos de carbono. Entonces, ya dentro del túnel, el ambiente que hay es ese, de una concentración de 20 partes por millón, con lo cual en superficie, cuando se extrae el aire, no hay una concentración de partículas, sino que el volumen de aire aportado en unas condiciones mejores lo que hace dentro de la sección del túnel es diluirlo y salir con esa concentración, con lo cual no sale

concentrado, o sea el punto de salida no es un punto de mayor contaminación que otros.

Y por supuesto ese punto va a tener unos niveles de concentración mejores que los actuales porque actualmente el tráfico está circulando por allí en unas condiciones naturales, no existe una ventilación forzada, y aquí va a haber una aportación de caudal de aire muy importante, con lo cual vamos a diluir esos contaminantes.

(Observaciones del concejal don Félix Arias Goytre).

La Presidenta: Por favor, señor Arias.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** Me hablaba de los sistemas de filtrado. Realmente el análisis que se ha hecho en el sistema de ventilación concluye que la concentración del aire extraído cumple la normativa, con lo cual no precisa sistemas de filtrado.

De cualquier manera, debido a la permanente recepción de iniciativas por parte de vecinos o por parte de otras instancias, se nos ha fijado que intentemos utilizar la tecnología más avanzada en relación con estos espacios subterráneos. Entonces, lo que se ha visto es qué tecnología hay sobre el particular. Existen filtros de partículas de unas características determinadas que además están contrastadas por el uso en algún país, concretamente en Japón que tienen cierta experiencia, y se han establecido, dentro de esta mejora de este grupo de trabajo de mejora continua, que se analice la posibilidad y que si es viable que se instalasen filtros. Y al final se ha concluido que sí, que se instalen filtros de partículas de una tecnología concreta, que es por un mecanismo de filtros electrostáticos que garantizan que las partículas que discurren por el aire, al pasar por esos filtros, quedan retenidas en unos porcentajes de más del 80% de la concentración de partículas que tiene el aire, con un tamaño inferior a dos micras y media.

Esa tecnología y esa especificación se ha elaborado...

La Presidenta: Vaya finalizando, por favor.

El Director General de Infraestructuras, **don Manuel Arnáiz Ronda:** ...y se ha dado la instrucción para que se instalen, se adquieran y se instalen, y se dejen instalados en los sistemas.

Me hablaba de otro tema, de las condiciones de dispersión del aire que se expulsa. Para determinar qué condiciones tenía ese aire y qué necesidades tenía de dispersión, se ha hecho un estudio específico en uno de los pozos de ventilación, concretamente en uno de los de *by-pass*, y el resultado de ese análisis es que el aire expulsado tiene ya unas características que no requiere dispersión dado que su concentración es menor de la exigida. No obstante, se ha hecho el análisis de dispersión, y en un entorno de los cincuenta metros alrededor del punto de extracción ya las condiciones del aire están a la décima parte del punto concreto de extracción, con lo cual con ese análisis, que en el sistema de ventilación del

by-pass los cantones son bastante más distantes que en el tramo del río, se ha considerado que no era necesario hacer un análisis de dispersión específico en los puntos de extracción de la zona del río. Muchas gracias.

La Presidenta: Muchísimas gracias, señor Arnáiz. Siguiendo punto.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

(No se formulan ruegos).

* * * * *

Intervención de la representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM) en relación con la modificación puntual del Plan General.

El Secretario General: Ruegos no había ninguno por parte de los grupos políticos. Lo que sí había era una petición de intervención de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos en relación con la modificación puntual del Plan General relativa a la protección de la colonia de Los Cármenes.

La Presidenta: Señora Rocés.

La representante de la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (FRAVM), **doña María Esperanza Rocés González:** Lo que pedimos es que, para preservar la protección que el propio Plan General le da a la colonia y mantener el muro de cerramiento más los fondos de saco de las calles, se modifique el Plan General, lo que daría lugar a ampliar la superficie del equipamiento básico colindante con Lilas. Lo hemos consultado a los departamentos de Urbanismo y no ven mayores problemas en esta modificación, solo hay que hacerla, y es una solicitud de los vecinos de la colonia.

Y luego, a propósito de protección, que es que no nos dio tiempo a pasarlo por escrito y es una pregunta muy urgente y muy de actualidad. ¿Alguien sabe qué va a pasar con el Teatro Albéniz?

La Presidenta: Muchas gracias, señora Rocés. Señora Martínez.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Sí, gracias, señora presidenta. Vamos a ver, respecto al problema planteado, quiero decirle a la señora Rocés que se está estudiando. En principio y a priori le decimos que no parece razonable que una calle que en el Plan General se establece como pública se pueda dejar como fondo de saco y de uso privado, porque el

Plan General establece que esa calle es pública, y además por razones de seguridad, de cara a una intervención por ejemplo de bomberos. Si el Plan General estableció ese criterio, no parecería razonable el modificarlo. Sin embargo, sí es cierto que por parte de los técnicos de la concejalía se está estudiando la posibilidad de que esa calle sea peatonal. Todo dependerá de un estudio de movilidad que está haciendo el área correspondiente, y cuando la Concejalía de Movilidad emita su informe, será cuando podamos contestarle de una manera cierta y clara, señora Rocés.

En cuanto a la segunda cuestión o ruego que plantea, sí le quiero contestar que el Gobierno de la ciudad hará todo lo que esté en su mano —y cuando digo todo, digo todo— para conservar el edificio y los usos culturales. En estos momentos tenemos que articular una vía sin riesgos, teniendo en cuenta que hay una sentencia judicial, un auto judicial; estamos estudiando esa vía sin riesgos.

Decirle que, conjuntamente con la Concejalía de Las Artes, estamos estableciendo contactos con la propiedad. Se van a establecer también contactos con la plataforma constituida, y se van a estudiar las vías jurídicas que tenemos. Pero en todo caso, insisto en el mensaje: el Gobierno de la ciudad está por hacer todo lo posible por proteger el Teatro Albéniz y también los usos culturales. Gracias, señora presidenta.

La Presidenta: Gracias, señora Martínez. No habiendo más temas, se levanta la sesión, y a continuación tenemos la sesión extraordinaria. Si les parece bien, la continuamos. Muchísimas gracias.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las once horas y veintinueve minutos).